

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 45/2021

PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a once de diciembre de dos mil veinticinco, se da cuenta al **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registros
Escritos y anexos de María Eduwiges Espinoza Tapia, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Sonora.	022024 y 022247

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a once de diciembre de dos mil veinticinco.

Desahogo.

Vistos los escritos y anexos de la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Sonora¹, mediante los cuales informa que el fallo dictado en el presente asunto fue turnado a la Comisión de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud y a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Además, hace de conocimiento a este Tribunal que el diecisiete de enero de dos mil veinticinco presentó la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley del Registro Civil para la entidad federativa, la cual fue remitida a las Comisiones legislativas referidas en el párrafo anterior.

En ese sentido, desahoga el requerimiento efectuado en proveído de veintitrés de octubre de dos mil veinticinco, al informar sobre los actos llevados a cabo para lograr el cumplimiento del fallo constitucional, por tanto, queda sin efecto el apercibimiento formulado.

¹ De conformidad con la documental que acompaña y con fundamento en la Ley Número 77 Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, que establece:

Artículo 66. Son atribuciones del Presidente:

I.- Fungir como representante legal del Congreso del Estado, pudiendo delegar dicha representación previo acuerdo de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política; (...)

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 45/2021

Solicitudes.

La promovente designa autorizados, delegados y estrados de este Tribunal para recibir notificaciones en esta ciudad.

Requerimiento.

En consecuencia, **se requiere** a la Diputada María Eduwiges Espinoza Tapia, **Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Sonora**, para que dentro del plazo de **cuarenta días hábiles**, informe acerca de los avances realizados con relación al cumplimiento de la sentencia dictada en el presente asunto, debiendo remitir copias certificadas de las documentales que acrediten su dicho.

Derivado de la información que remite la promovente, **se requiere** a la Diputada Deni Gastélum Barreras, Presidenta de la **Comisión de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud** y al Diputado René Edmundo García Rojo, Presidente de la **Comisión de Justicia y Derechos Humanos**, ambos del Congreso estatal, para que en el plazo de **cuarenta días hábiles**, informen los actos que han ejecutado tendentes al aludido cumplimiento.

Apercibimiento.

Se apercibe que de no desahogar lo anterior, se les impondrá una multa de hasta ciento veinte el valor de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad el artículo 59, fracción I, del Código Federal de Procedimientos Civiles; con la precisión que la multa será a cargo de su patrimonio personal y no del indicado Congreso.

Notifíquese.

Por lista y en sus residencias oficiales a la Presidencia de la Mesa Directiva, a la Comisión de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud y a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, todos del Congreso del Estado de Sonora.

En virtud que las referidas autoridades legislativas tienen su residencia fuera de esta ciudad, vía **MINTERSCJN** gírese el **despacho 1496/2025** al Juzgado de Distrito en el Estado de Sonora, con residencia en Hermosillo, por conducto de la

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 45/2021

Oficina de Correspondencia Común, para que en el plazo de tres días realice la notificación respectiva.

Con la precisión al órgano jurisdiccional que al devolver el despacho únicamente debe remitir la constancia de notificación y la razón actuarial correspondiente.

Cúmplase.

Lo proveyó el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Fermín Santiago Santiago, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

Esta hoja corresponde al acuerdo de once de diciembre de dos mil veinticinco, dictado por el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, en acción de inconstitucionalidad 45/2021, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Conste.
CAGV/RAHCH

Firmante	Nombre	HUGO AGUILAR ORTIZ	Estado del certificado	OK	Vigente	
	CURP	AUOH730401HOCGRG05				
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6633000000000000000000042ad	Revocación	OK	No revocado	
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/12/2025T00:20:13Z / 11/12/2025T18:20:13-06:00	Estatus firma	OK	Valida	
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION				
	Cadena de firma	46 5f 5f de 05 48 1f e2 45 d2 e4 f2 11 0b fb 39 54 b8 bc 48 80 88 46 c1 32 88 32 20 16 33 51 a2 14 e3 75 09 8e 55 df 6c 13 28 2b d4 08 c9 5b 98 e0 93 5e ab 77 0e f3 4c f4 26 ab fd fe b9 35 b8 a2 64 3c 0e 6a b7 89 8c b6 54 c8 b7 ae fb 2e 8e be 19 3d 07 fc 4f 2f 62 e1 86 78 36 34 71 57 96 17 c6 d4 6c 68 3e 24 f4 73 27 26 e7 91 55 e5 9e 4f 3e 6d 07 d5 27 b0 ea 5c 81 a9 4d c2 03 65 c9 12 0d bd 4f 05 79 40 e8 21 60 cc b2 48 f8 63 36 12 38 66 54 39 03 fa ef 3d 72 54 3a 35 63 8c 1f 29 01 be 47 a3 6d 83 d2 76 5c 2f 18 75 6e d4 36 d2 9e 14 8d 4d e3 6f 9b 2e 32 e9 b7 0e 4e 38 5d ab 4e 17 ff 68 37 97 39 8b 86 ed f7 29 fe b0 0e 04 22 fd 33 3d 28 0f f6 02 b7 d5 88 58 58 56 89 b6 1b a8 77 21 8e 52 16 18 e4 bb 2a 0b e5 07 91 56 b5 d3 a6 3d 25 79 4b 0e f4 ec eb 92 a6 b3 ff 24 ed 90 28 54 a2 b6 66 6a 0d 6b 41 99 0c 62 ab dd d9				
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/12/2025T00:20:13Z / 11/12/2025T18:20:13-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal				
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal				
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6633000000000000000000042ad				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/12/2025T00:20:13Z / 11/12/2025T18:20:13-06:00				
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL				
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Identificador de la secuencia	862598				
	Datos estampillados	3EA0E3F2C32DE01BB40473BC4DDB5336FFF6428157598A642E49EB49CCA07D8EA35E				

Firmante	Nombre	FERMÍN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente	
	CURP	SASF820211HOCNNR06				
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000007587	Revocación	OK	No revocado	
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/12/2025T23:50:01Z / 11/12/2025T17:50:01-06:00	Estatus firma	OK	Valida	
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION				
	Cadena de firma	74 c0 1b 60 85 94 32 9e 02 46 11 02 d4 0c e0 b2 42 b9 a8 2a 3b 03 99 37 0e b2 29 f3 bf 22 8f 51 bc 5e 07 21 89 9d 18 7f 92 74 9c 1a fe 6d 11 09 05 50 c9 6f 31 c3 9c 70 2f 3a d5 78 7a d1 df b1 6d f3 27 c1 ca 3d 1b 91 65 c4 0a 8a 4d 26 cd 57 fa a2 70 38 22 f2 93 34 d2 c8 bf be 9f b9 da e8 0b 49 49 5e 2a 6c ae f6 8b 0b 90 a5 49 39 64 70 69 a8 77 0d 1a ac b4 87 83 71 27 b6 9b 47 d3 88 cc 4a 98 ee 61 e7 6f 96 a3 26 f8 1a 60 df 80 a9 97 4b 5e d0 62 d3 b4 a3 78 58 28 52 6d d3 88 e7 ed 17 51 09 38 d2 ba 8f 36 72 d8 ea 19 10 a7 fd 90 b9 b2 25 44 33 e6 48 05 53 4c 10 aa 06 40 97 d5 5c ad 2f a2 0f dc a8 0e 7a 70 41 14 5c 8a 14 0d c6 4b 81 f9 35 e2 1c cc d3 81 4d c6 9f f5 83 ff 4f aa 45 91 b2 b5 52 20 35 ff e0 ea d7 a3 b7 dd 4e 84 b9 5c a1 87 ac db 7d ae ce d4 27 c8 33				
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/12/2025T23:50:01Z / 11/12/2025T17:50:01-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal				
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal				
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000007587				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/12/2025T23:50:01Z / 11/12/2025T17:50:01-06:00				
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL				
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Identificador de la secuencia	862346				
	Datos estampillados	7852A9CB0629717987C7EE75D46368383E2670568EF2BC4D84382228470E5B9D510D87				